

RESOLUCION No. 020
(Noviembre 25 de 2025)

**“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SE
DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. PARA LA
VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.”**

El presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., con fundamento en las atribuciones legales y reglamentarias especialmente contenidas en los Estatutos Sociales y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en análisis a lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996, los Estatutos sociales y Acta de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2025, aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2026, presentado por la Gerencia de la Empresa.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., Facultó al Gerente para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales requeridos durante la vigencia 2026.

Que corresponde al presidente de la Junta Directiva en cabeza del Alcalde Municipal de Palmira o su suplente, expedir la resolución mediante la cual se hace la desagregación o distribución de las partidas aprobadas en acta de junta directiva del 25 de noviembre de 2025, donde se aprobó el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2026.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de Ingresos y gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., para la vigencia discal del 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, en la suma de Mil seiscientos noventa y ocho millones cientos noventa y ocho mil setecientos veinticuatro pesos, moneda legal colombiana. (\$1.698'198.724,00), así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	1,698,198,724.00
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL EN BANCOS	995,000,000.00
1.1.02.05.001.08.01	INGRESOS PARA COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION	606,074,520.00
1.1.02.05.001.08.02	INGRESOS SUPERVISION	7,124,204.00
1.2.05.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEPOSITOS	90,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	1,698,198,724.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	387,266,340.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	16,816,676.00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	16,333,839.00

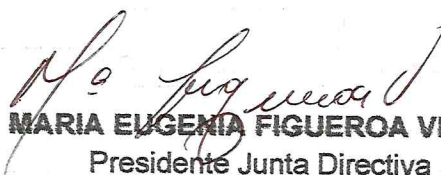
CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	36,712,214.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	24,612,857.00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	52,968,900.00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5,591,100.00
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE FONDOS CESANTIAS	40,145,034.00
2.1.1.01.02.003.02	APORTES INTERESES A LAS CESANTIAS	4,817,415.00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	16,146,600.00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2,112,200.00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	2,359,778.00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	1,573,219.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	35,633,667.00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	2,151,479.00
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES- PIEZAS Y ACCESORIOS	10,000,000.00
2.1.2.02.01.002.01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS- BEBIDAS Y TABACO	2,279,004.00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5,947,376.00
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PUBLICOS	2,475,372.00
2.1.2.02.02.006.02	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11,079,212.00
2.1.2.02.02.006.03	OTROS GASTOS NO CATALOGADOS PREVIAMENTE	865,505,272.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2,400,000.00
2.1.2.02.02.008.02	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	4,841,500.00
2.1.2.02.02.008.03	OTROS BENEFICIOS DE EDUCACION	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.04	HONORARIOS	73,364,409.00
2.1.2.02.02.009.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	7,231,867.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	2,000,000.00
2.1.2.02.03.01	IMPREVISTOS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.1.2.02.03.02	IMPREVISTOS MANTENIMIENTO	2,000,000.00
2.1.2.02.03.03	IMPREVISTOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	500,000.00
2.1.2.02.03.04	IMPREVISTOS VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE O MOVILIZACION	3,000,000.00
2.1.2.02.03.05	IMPREVISTOS OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERV	10,500,000.00
2.1.3.02.05.01	POLIZAS DE SEGUROS	1,387,694.00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	31,652,000.00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,036,000.00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2,757,700.00

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales requeridos durante la vigencia 2026.

ARTICULO TERCERO: Todo proyecto que implique gasto o inversiones no contempladas en el presupuesto deberán indicar el origen de los nuevos recursos para su respectiva adición presupuestal de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 1° de enero de 2026 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Presidente Junta Directiva

Proyectó. Carlos Vicente Hurtado Duran – Contador

Aprobó. Guillermo Serrano Plaza - Gerente